Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0888/2021
10 JUN 2021

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0866/2021 DEL 04 DE JUNIO DE 2021 DEL RECTORADO QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 PARA EL SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE 30 HP PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CON ID Nº 397 747"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 0866/2021 de fecha 04 de junio de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 PARA EL SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE 30 HP PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CON ID Nº 397 747",que en la parte resolutiva **dice** a favor de la empresa INTECH S.A. por un monto total Gs. 14.333.333 (Guaraníes catorce millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres) IVA incluido, **debe decir:** a favor de la empresa INTECH S.R.L. por un monto total Gs. 14.333.333 (Guaraníes catorce millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres) IVA incluido.

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- **RECTIFICAR** la Resolución N° 0866/2021 de fecha 04 de junio de 2021 del Rectorado "POR LA QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 PARA EL SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE 30 HP PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CON ID Nº 397 747", quedando de la siguiente forma:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa N° 05/2021 para el SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE 30 HP PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CON ID Nº 397.747, a favor de la empresa **INTECH S.R.L.** por un monto total de Gs. 14.333.333 (Guaraníes catorce millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/drdo
DGAyF